

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24069** *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Castejón de Sos (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En la sede electrónica del Ayuntamiento <http://castejondesos.sedelectronica.es>, y en anuncio extractado en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 245, de fecha 23 de diciembre de 2022, se ha publicado la convocatoria y bases del proceso de selección de varias plazas de personal laboral fijo, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Una plaza de Especialista (Maestro/a) Educación Infantil, Grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnicos medios, artículo 2 Ley 20/2021. Concurso-oposición.

Una plaza de Técnico de Servicios y Urbanismo, Grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnicos medios, artículo 2 Ley 20/2021. Concurso-oposición.

Una plaza de Técnico Apoyo Escuela Educación Infantil, Grupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnicos Auxiliares, Disposición Adicional 6.<sup>a</sup> Ley 20/2021. Concurso.

Una plaza de Limpiador/a, Grupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios Servicios Especiales, Disposición Adicional 6.<sup>a</sup> Ley 20/2021. Concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Castejón de Sos, 23 de diciembre de 2022.–El Alcalde Presidente, José Manuel Abad Saura.